



**RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 102 /24**

Rawson (Chubut), 07 de junio de 2024

**VISTO:** El Expediente N° 41.637, año 2024, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2024";

**CONSIDERANDO:** Que mediante Informe N° 149/24-F.3 la Relatora Fiscal de la Fiscalía N° 3 da cuenta que la MUNICIPALIDAD DE ESQUEL no ha presentado las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero y febrero de 2024.

Que por Acuerdos Nros. 443/21 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 resultan responsables: Intendente: Cr. Matías TACCETTA; y Secretaria de Hacienda: Cra. María Florencia GARZONIO, de la presentación de las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero y febrero de 2024.

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.**

**Primero:** Conminar a los responsables de la Municipalidad de ESQUEL: Intendente: Cr. Matías TACCETTA; y Secretaria de Hacienda: Cra. María Florencia GARZONIO, a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

**Segundo:** Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía N° 3 y cumplido archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Prosec. Dra. Jimena PALACIO